

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

TRÁMITES Y RECORDS SENADO PR

20ma. Asamblea
Legislativa3ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. de la C. 653

INFORME POSITIVO

23 de febrero de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración del Proyecto de la Cámara 653, recomienda a este Alto Cuerpo su aprobación, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA



El Proyecto de la Cámara 653 (en adelante, P. de la C. 653), según presentado, tiene como propósito decretar en Puerto Rico el 6 de febrero de cada año, como el "Día de la Mujer en la Historia Deportiva Puertorriqueña", con el propósito de dar a conocer y reconocer las grandes ejecutorias y aportaciones de la mujer en la historia deportiva puertorriqueña.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

El proyecto ante nuestra consideración tiene el propósito de establecer el 6 de febrero de cada año como el "Día de la Mujer en la Historia Deportiva Puertorriqueña", a los fines de recordar la aportación, los logros y las metas alcanzadas por las mujeres en la historia del deporte en Puerto Rico.

La exposición de motivos de la medida recoge la trayectoria histórica de la mujer puertorriqueña en el deporte, reseña su participación y reconoce los logros puntuales de nuestras atletas y deportistas y como sus participaciones en eventos internacionales han marcado hitos en la historia deportiva de nuestro país. Es menester destacar que la medida comienza reseñando la lucha de Rebekah Colberg e Iris Zengotita quienes no se dieron por vencidas y lograron participar en los IV Juegos Centroamericanos y del Caribe celebrados en Panamá. En contra de todas las posibilidades, Rebekah

Corlber logró llegar a Panamá, participar del evento deportivo y obtener la primera medalla de oro para Puerto Rico.

La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, como parte del estudio y evaluación del Proyecto de la Cámara 653, tuvo ante su consideración los memoriales explicativos presentados por el Departamento de Recreación y Deportes y la Oficina de la Procuradora de las Mujeres a la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

El Departamento de Recreación y Deportes, por conducto de su Secretario, Hector R. Vázquez Muñiz, avaló la medida mediante un memorial explicativo. Según surge de los comentarios presentados, el Departamento opina que designar un día para honrar la vida y obra de las mujeres deportistas "...será un acto de justicia histórica el cual permitirá recordar el valor de la mujer en el deporte y la sociedad puertorriqueña".

Puntualizan, a su vez, que es necesario reforzar la memoria histórica, promover los valores de respeto e inclusión, y establecer ejemplos para las futuras generaciones sobre los logros alcanzados.

OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres, por conducto de la Lcda. Astrid Piñeiro Vázquez, Procuradora de las Mujeres, presentó su aval a la medida principalmente por reconocer la aportación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida puertorriqueña, incluyendo el deporte.

Surge de los comentarios presentados que la intención de la medida promueve:

- 
- El rescate y documentación de la historia deportiva de mujeres puertorriqueñas;
 - La integración del tema en el currículo educativo formal e informal;
 - Actividades de reflexión, foros y actos públicos que resalten figuras ejemplares;
 - Oportunidades para reconocer no solo atletas, sino entrenadoras, árbitras, gestoras deportivas y mujeres en otras funciones del ecosistema deportivo.

A su vez opinan, que, este tipo de celebración contribuye a romper patrones de desigualdad y fomentar modelos positivos para niñas y jóvenes interesadas en el deporte, promoviendo así su empoderamiento a través de la actividad física y la disciplina deportiva.

ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MANUEL GONZALEZ PATÓ

Los siguientes estudiantes de la escuela Manuel Gonzalez Pató remitieron cartas a la Comisión en apoyo a la medida: Jesús Franco Rosas, Leilianiz Palacio, Joseph Quirindongo, Sebastián Javier Román Meléndez, Hadassah Pagán Flores, Kevin Ortiz Figueroa, Ian Javier Cartagena Arroyo, Denuelys A. García, Sheila Rivera Guzmán, Jolianne Amaro, Adrián Martínez, Ivanmanuel Pérez Díaz, Y. Rossy, Yabdiel Godreau Casiano, Admary Ortiz Toro, José Adrián Colón de Jesús, Ryan Quintana, Ana Sophia Medina Vélez, Jenielys Mateo Sierra, Matthew Santiago Martínez, Adrián Joel Carrero Rivera, Alichelysse Torres Reyes, Yxel A. Martínez Rivera, Ian Torres Luciano, Victoria Torres, Roseneliarys Santiago, Alondra Rodríguez Rodríguez, Shariane A. Ortiz Colón, Natalia Zayas Torres y Angely Class Lugo.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con el Artículo 1.007 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico certifica que el P. de la C. 653 no impone una obligación económica en el presupuesto de los gobiernos municipales.

CONCLUSIÓN

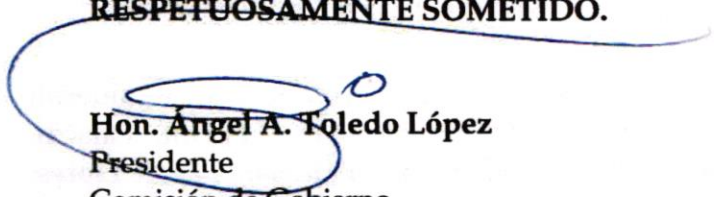


La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico efectuó un análisis minucioso del P. de la C. 652, según fue referido, también tomó conocimiento de la información provista por la Oficina de Servicios Legislativos, quienes cursaron una comunicación indicando que la medida radicada por el Rep. Fourquet Cordero es parte de una petición realizada por los estudiantes de la Organización Futuros Historiadores Deportivos de la Escuela Manuel González Pató de Ponce, a cargo del profesor Edgardo Alvarado, la cual cuenta con 67 miembros. Cada estudiante presentó una carta en apoyo a la medida presentada.

La Comisión de Gobierno reconoce la loable intención de la medida y concurre con las expresiones de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres respecto a que este tipo de iniciativa redundará en acciones positivas para erradicar la desigualdad y mantener la memoria histórica positiva respecto a la aportación de las mujeres en el quehacer social. Reconocemos el esfuerzo y la intención de los estudiantes en preservar, reconocer y hacer valer la aportación femenina en la historia deportiva de Puerto Rico. Nos complace formar parte de esta iniciativa escolar, preservar la memoria histórica es deber de todos.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico tiene a bien presentar ante este Alto Cuerpo el Informe Positivo sobre el **Proyecto de la Cámara 653**, recomendando su aprobación sin enmiendas.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO.



Hon. Angel A. Toledo López
Presidente
Comisión de Gobierno
Senado de Puerto Rico